PROGRAMA ACADÉMICO

Manizales • 26 y 27 de septiembre de 2024

PROMESAS Y GARANTÍAS
Un constitucionalismo vivo

XIX Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional

CORTE CONSTITUCIONAL · REPÚBLICA DE COLOMBIA

I. INTRODUCCIÓN

Durante los días 26 y 27 de septiembre de 2024, tendrá lugar el ***XIX Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional. Promesas y garantías: un constitucionalismo vivo.*** Caldas, entre montañas y paisaje cafetero, y Manizales, la ciudad de las puertas abiertas, recibirán alrededor de 26 panelistas nacionales y 20 internacionales, con quienes la Corte Constitucional, junto con la totalidad de las y los asistentes, pretende promover una conversación alrededor del texto constitucional y sus promesas para todas y todos.

La vida de la Constitución Política de 1991 y su asombrosa capacidad para enfrentar los nuevos y difíciles desafíos que el paso del tiempo le impone será entonces el marco en el que se inscribe esta convocatoria, ya reiterada por cerca de dos décadas, a toda la ciudadanía comprometida con guardar la integridad y la supremacía de la Carta Política.

En esta oportunidad, la Corte Constitucional pretende impulsar una reflexión profunda sobre el garantismo y las promesas que contiene la Constitución para las diferentes áreas de la vida personal, social y del Estado. Varios de los paneles que componen este escenario académico, tienen una relación estrecha con la responsabilidad de las autoridades públicas y los particulares en la garantía de los derechos que la Constitución y los tratados internacionales reconocen.

El garantismo constituye una filosofía que fundamenta y define los límites a los que se debe sujetar el ejercicio del poder. Con ese propósito y de diferentes formas, ha elaborado un sistema que articula las ideas de Constitución, democracia, dignidad humana y derechos. Esos elementos han sido una referencia fundamental para la construcción de la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia en las últimas tres décadas.

Por eso, con un total de ocho ejes temáticos, este diálogo transitará por (i) el garantismo como paradigma de protección constitucional; (ii) el derecho constitucional y los tribunales constitucionales ante la emergencia climática; (iii) el garantismo en la justicia constitucional y en la justicia internacional: ampliando el horizonte; (iv) garantismo y derecho penal: persecución penal y derechos fundamentales; (v) garantismo y poder privado: comercio y derechos fundamentales; (vi) garantismo y trabajo: la ley del más débil en el ámbito laboral; (vii) garantismo, mujer y género: los desafíos de la igualdad; y, finalmente, (viii) garantismo, prespectivas y visiones en el tribunal constitucional.

Con la idea de socializar y construir colectivamente el conocimiento, el presidente de la Corte Constitucional escogió a Caldas para trasladar el escenario de discusión constitucional más importante del país. El conversatorio será una oportunidad para que la Corte en conjunto con jueces, estudiantes y ciudadanía en general, construya colectivamente el conocimiento y promocione la constancia del debate sobre las teorías que nutren a las y los estudiosos del derecho.

La realización del conversatorio en Caldas, territorio vestido de verde, y con Manizales, una ciudad universitaria ubicada en el corazón de la zona cafetera, afianza el propósito de acercar la Corte Constitucional a los territorios y a la ciudadanía y contribuye al incesante fortalecimiento de la educación como estrategia transversal para avanzar en las metas propuestas por la Constitución. Para la Corte cada parte del país es el país entero. Caldas y Manizales, prolijo territorio en diversidad natural y cultural, serán un puente de intercambios entre la Corte y Colombia, entre la academia y la ciudadanía.

II. JUSTIFICACIÓN

La comprensión de la Constitución y sus promesas se inscribe en debates de notoria complejidad. Las discusiones, con variados matices y énfasis, giran alrededor de la función que los textos constitucionales cumplen, su composición y la forma en que deben ser interpretados. Estas se encuentran en una fértil conversación de las visiones sobre el constitucionalismo, que contrastan en sus premisas y en sus resultados. En ese marco dialogan sobre la relación entre la moral y el derecho, la clase de derechos que deben reconocer las cartas políticas, la estructura de las normas empleadas para ello, las prohibiciones y mandatos que estas imponen y la tarea de los tribunales en su interpretación y aplicación.

El garantismo ha tomado parte en ese debate elaborando un complejo sistema de ideas que pretende, entre otras cosas, responder a una de las preguntas centrales del constitucionalismo a lo largo de la historia: ¿cuáles son y cómo pueden exigirse los límites al ejercicio del poder público y privado? Los derechos y las garantías definen las restricciones y los vínculos a los que deben sujetarse quienes detentan ese poder.

Esta perspectiva tiene influencia en diferentes áreas del pensamiento jurídico y ha llevado a reflexionar sobre el impacto y las consecuencias de su aplicación. Su relevancia en el derecho constitucional, con la distinción entre derechos y garantías, y las críticas a la ponderación, ha sido fundamental para definir los mecanismos de protección. En el derecho penal ha tenido una importancia paradigmática que ha permitido controlar los excesos del poder que derivan en el populismo punitivo y también ha incursionado en discusiones sobre la democracia y la política, al introducir la idea de que algunos asuntos no pueden ser decididos por las mayorías.

La influencia del garantismo no se agota en estas áreas. Se extiende a todos los ámbitos en los cuales los poderes pueden limitar los derechos fundamentales. Es por ello que su expansión se enfrenta a numerosos desafíos. La regulación de los mercados del trabajo y del consumo requiere una adaptación para responder a las realidades económicas y laborales emergentes impactadas por la tecnología. El avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la erradicación de la discriminación es también una prioridad.

Los asuntos de los que se ocupa el garantismo, viejos y nuevos, se entrelazan en preocupaciones transversales. El control del poder, los retos que nacen cuando la independencia judicial se ve comprometida por cualquier forma indebida de injerencia y la defensa del ambiente ponen de presente las preocupaciones centrales de esta manera de leer el constitucionalismo. Envuelve, en realidad, una pretensión de establecer principios universales de justicia y sostenibilidad en un contexto en el que aún existe resistencia a la protección global de los derechos humanos. Este reto impone la equidad intergeneracional, es decir, una articulación que permita que las decisiones actuales no comprometan los derechos y oportunidades de las generaciones futuras mediante un abordaje multinivel.

Todas estas ideas y preocupaciones circulan y conviven en la práctica de los tribunales nacionales e internacionales. La Corte Constitucional de Colombia no ha sido la excepción. Sus decisiones, interpretando y aplicando la carta de derechos, son un testimonio del cumplimiento de una promesa constitucional cada vez más fuerte, resistente y definida. El tiempo de los derechos, de la división de poderes y de la democracia se erige ahora con una vitalidad invencible. Esa vitalidad que ofrece la supremacía de la Constitución y el deber de guardar su integridad.

El conversatorio ha tomado nota de todo ello. Su composición se ha definido con el propósito de comprender el significado del garantismo, sus apuestas y sus críticas, y con esto identificar los desafíos que enfrentan los derechos y sus instrumentos de protección. Este diálogo al que concurren las más influyentes voces, de diverso origen y pensamiento, transcurre entre el escrutinio a los debates filosóficos y el examen de los problemas que, día a día, ocupan la atención de la Corte Constitucional y de la ciudadanía que acude a ella.

III. EJES TEMÁTICOS

Panel 1

El garantismo como paradigma de protección constitucional

Conferencista / panelista:

Luigi Ferrajoli
Profesor emérito de la *Università degli Studi di Roma Tre*

Panelista:

Perfecto Andrés Ibáñez
Magistrado emérito de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de España y director de Juezas y Jueces para la Democracia, España

Panelista:

Laura Clérico
Directora del Programa de Género y Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Moderador:

José Fernando Reyes Cuartas
Presidente de la Corte Constitucional

Diferentes perspectivas han orientado la comprensión del constitucionalismo. La existencia de constituciones signadas por el propósito de proteger los derechos, la democracia y la división de poderes ha dado lugar al surgimiento de varias opciones teóricas de notoria influencia en las prácticas constitucionales nacionales e internacionales. Entre tales aproximaciones, el garantismo ha construido un sistema de ideas que intenta ofrecer respuestas a los desafíos más urgentes que se desprenden no solo de las diversas estructuras de poder -público y privado-, sino de los riesgos que para los derechos constitucionales han surgido en las últimas décadas.

Este panel pretende analizar algunas de las premisas básicas en las que se asienta el garantismo como una de las formas contemporáneas para comprender el constitucionalismo. En ese contexto, abordará sus principales desafíos y las objeciones que se le plantean. A partir de ello, se discutirá sobre su relevancia en la actuación de los tribunales constitucionales.

Se han planteado las siguientes preguntas orientadoras para el desarrollo de las intervenciones y el intercambio de ideas: i) ¿cuáles son las bases fundamentales del garantismo y cómo han influido en el derecho constitucional?, ii) ¿cuáles son los principales debates alrededor del garantismo y su aplicación?, iii) ¿cuáles son las alternativas teóricas más importantes?, iv) ¿cuál es el rol de los tribunales constitucionales en el marco del garantismo como paradigma de protección constitucional del ser humano y de la Tierra? y v) ¿es posible comparar la influencia del garantismo en Europa y en América Latina?

Metodología: el conferencista contará con 40 minutos para su intervención. Cada panelista dispone de 20 minutos para exponer su postura. Por último, con una conversación guiada por las preguntas orientadoras, el moderador abrirá un espacio para el diálogo de 20 minutos.

Panel 2

El derecho constitucional y los tribunales constitucionales ante la emergencia climática

Conferencista / panelista:
Juan Manuel Santos Calderón
Expresidente de Colombia y Premio Nobel de la Paz 2016

Panelista:
Luigi Ferrajoli
Profesor emérito de la *Università degli Studi di Roma Tre*

Panelista:
Daniela Salazar Marín
Jueza de la Corte Constitucional del Ecuador

Panelista:
Brigitte Baptiste Ballera
Rectora de la Universidad EAN

Panelista:
Mauricio García Villegas
Profesor de la Universidad Nacional de Colombia

Moderador:
Manuel Rodríguez Becerra
Profesor emérito de la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes

Los problemas globales constituyen una preocupación del constitucionalismo. En ese contexto, el garantismo ha tomado partido en la discusión sobre la protección del ambiente. Ello es así teniendo en cuenta su pretensión de establecer principios universales de justicia y sostenibilidad en un contexto en el que aún existe resistencia a la protección global de los derechos humanos. La equidad intergeneracional ha exigido preguntarse por el modo en que debe tener lugar una articulación que haga posible que las decisiones actuales no comprometan los derechos y oportunidades de las generaciones futuras.

Este panel tiene por objeto debatir alrededor de uno de los más urgentes asuntos a nivel global: la catástrofe climática y la necesidad de que todos los poderes y actores sociales adopten decisiones inmediatas para asegurar su conservación. De este modo, es necesario discutir el rol de las juezas y jueces constitucionales para enfrentar los desafíos ambientales con seriedad, decisión y coordinación. Se han planteado las siguientes preguntas orientadoras para el desarrollo de las intervenciones y el intercambio de ideas: i) ¿cuál es el rol que deben asumir las juezas y jueces constitucionales para enfrentar la emergencia climática?, ii) ¿qué tipo de decisiones pueden o deben adoptar las cortes constitucionales (i.e. ECI o sentencias estructurales) para luchar contra el cambio climático?, iii) ¿las juezas y jueces pueden ordenar medidas de compensación y de mitigación frente a la emergencia climática?, iv) ¿se pueden amparar los derechos de las generaciones futuras a contar con un ecosistema habitable? y v) ¿los tribunales constitucionales pueden promover la acción de otros poderes -públicos y privados o nacionales e internacionales- para enfrentar la emergencia climática?

Metodología: el conferencista contará con 25 minutos para su intervención. Siguiendo las preguntas orientadoras, el moderador realizará una presentación de 5 minutos. Cada panelista tendrá 10 minutos para exponer su postura. Por último, se tendrán 20 minutos para el diálogo entre las y los intervinientes.

Panel 3

El garantismo en la justicia constitucional y en la justicia internacional: ampliando el horizonte

Conferencista / panelista:
Alejandro Saiz Arnaiz
Profesor del Departamento de Derecho Constitucional de la *Universitat Pompeu Fabra*

Panelista:
Karla Andrade Quevedo
Jueza de la Corte Constitucional del Ecuador

Panelista:
Juana María Ibáñez
Profesora de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Panelista:
Catalina Botero Marino
Directora de la Cátedra UNESCO de Libertad de Expresión de la Universidad de los Andes

Moderadora:
Natalia Ángel Cabo
Magistrada de la Corte Constitucional

Luego de reconocer que la protección de los derechos humanos no es un asunto exclusivamente nacional, el constitucionalismo se ha enfrentado al reto de definir la forma de relacionamiento de las constituciones con el derecho internacional. En ese marco, a partir del garantismo, es posible preguntarse de qué manera se desarrolla la protección multinivel de los derechos humanos y el modo en que dicha protección incide en la forma en que a los Estados les corresponde actuar. El surgimiento de un constitucionalismo, cada vez más global, exige valorar la capacidad de las instituciones nacionales e internacionales para resolver aquellos retos que comprometen los intereses de toda la humanidad.

Este panel tiene por objeto analizar la articulación entre la justicia constitucional y los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos. En esa dirección se pregunta por el alcance de los sistemas de constitucionalismo multinivel y el modo en que funciona en el mundo.

Se han planteado las siguientes preguntas orientadoras para el desarrollo de las intervenciones y el intercambio de ideas: i) ¿qué son y cómo funcionan los sistemas de constitucionalismo multinivel?, ii) ¿en qué sentido puede ser importante la armonización entre las diferentes instancias de decisión y a partir de qué reglas puede lograrse?, iii) ¿cuáles mecanismos permitirían la articulación de las decisiones de las instituciones de derechos humanos con los tribunales nacionales?, iv) ¿cómo opera el principio *pro persona* entre los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos? y v) ¿existe jerarquía entre los sistemas jurídicos nacionales e internacionales?

Metodología: el conferencista contará con 25 minutos para su intervención. Siguiendo las preguntas orientadoras, la moderadora realizará una presentación de 5 minutos. Cada panelista tendrá 10 minutos para exponer su postura. Por último, se tendrán 20 minutos para el diálogo entre las y los intervinientes.

Panel 4

Garantismo y derecho penal: persecución penal y derechos fundamentales

Conferencista / panelista:
Mirentxu Corcoy Bidasolo
Profesora de la Universidad de Barcelona

Panelista:
Javier Hernández García
Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo de España

Panelista:
María Camila Correa Flórez
Profesora de la Universidad del Rosario

Panelista:
Luis Moreno Ocampo
Exfiscal de la Corte Penal Internacional

Moderadora:
Paola Andrea Meneses Mosquera
Magistrada de la Corte Constitucional

En la configuración del derecho penal, el garantismo ha incursionado con una fuerza extraordinaria. El punto de partida y llegada del garantismo penal ha consistido en la necesidad de controlar los excesos del poder y los riesgos del populismo punitivo. El ejercicio del *ius puniendi*, sus límites y vínculos, así como su materialización en el proceso penal, han sido el eje de sus preocupaciones. La forma de articular las tensiones que allí convergen, los fines asignados a la pena y la independencia judicial continúan planteando retos definitivos y difíciles.

El panel analizará la influencia del garantismo en el derecho penal contemporáneo, el proceso de democratización de la persecución criminal, las garantías procesales, el valor fundamental de la presunción de inocencia y los mecanismos para enfrentar el populismo punitivo.

Se han planteado las siguientes preguntas orientadoras para el desarrollo de las intervenciones y el intercambio de ideas: i) ¿cómo ha influido el garantismo en las finalidades del derecho penal y en la estructura del proceso penal?, ii) ¿qué estándares internacionales son relevantes para entender el proceso y el derecho penal contemporáneos?, iii) ¿cuál es el papel de las juezas y jueces constitucionales e internacionales en la democratización del derecho penal?, iv) ¿cómo se puede enfrentar el populismo penal y/o punitivo desde la justicia constitucional e interamericana? y v) ¿qué vías existen para proteger a las personas privadas de la libertad en el marco de un sistema penitenciario en crisis?

Metodología: la conferencista contará con 25 minutos para su intervención. Siguiendo las preguntas orientadoras, la moderadora realizará una presentación de 5 minutos. Cada panelista tendrá 10 minutos para exponer su postura. Por último, se tendrán 20 minutos para el diálogo entre las y los intervinientes.

Panel 5

Garantismo y poder privado: comercio y derechos fundamentales

Conferencista / panelista:

Juan María Bilbao Ubillos

Profesor de la Universidad de Valladolid

Panelista:

Danielle Anne Pamplona

Profesora de la Pontificia Universidad Católica de Paraná

Panelista:

Alexei Julio Estrada

Director jurídico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Panelista:

Magdalena Correa Henao

Profesora de la Universidad Externado de Colombia

Moderadora:

Cristina Pardo Schlesinger

Magistrada de la Corte Constitucional

La extraordinaria complejidad del mercado, la erosión de las fronteras aplicables a las transacciones comerciales, el crecimiento del poder empresarial, su capacidad para imponer reglas de diversa naturaleza y la progresiva ampliación del consumo de bienes y servicios, generan desafíos importantes al sistema de derechos humanos. Más allá de la cuestión relativa a la eficacia de los derechos fundamentales entre particulares, discutida una y otra vez en los sistemas nacionales, es necesario preguntarse si el garantismo dispone de ideas que puedan orientar o reorientar la forma de ver la propiedad, el contrato y las empresas en tanto instituciones cardinales del derecho privado.

El panel tendrá por objeto analizar el alcance de la obligación de respeto y garantía de los derechos humanos en el comercio y sus implicaciones para el poder privado. Bajo este contexto se preguntará por el impacto actual que tienen los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en el desarrollo del mercado y de las instituciones jurídicas que lo hacen posible.

Se han planteado las siguientes preguntas orientadoras para el desarrollo de las intervenciones y el intercambio de ideas: i) ¿cuál es la relevancia del garantismo en las discusiones actuales sobre la eficacia de los derechos humanos en relaciones entre particulares?, ii) ¿desde la perspectiva del régimen actual de protección de los derechos humanos, bajo qué condiciones es posible establecer límites a la libre iniciativa privada y a la libertad de empresa?, iii) ¿cuáles son las variaciones que experimentan o pueden experimentar los derechos fundamentales cuando son invocados en relaciones entre particulares?, iv) ¿cuál es el estado actual de las discusiones para la aprobación de un tratado internacional sobre empresas y derechos humanos? y v) ¿cómo se ha proyectado la eficacia horizontal de los derechos en la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?

Metodología: el conferencista contará con 25 minutos para su intervención. Siguiendo las preguntas orientadoras, la moderadora realizará una presentación de 5 minutos. Cada panelista tendrá 10 minutos para exponer su postura. Por último, se tendrán 20 minutos para el diálogo entre las y los intervinientes.

Panel 6

Garantismo y trabajo: la ley del más débil en el ámbito laboral

Conferencista / panelista:
Antonio Baylos Grau
Profesor de la Universidad de Castilla La Mancha

Panelista:
Franz Christian Ebert
Investigador en derecho laboral de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra

Panelista:
Sandra Lucía Tovar
Profesora de la Universidad Externado de Colombia

Panelista:
Marjorie Zúñiga Romero
Presidenta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia de Colombia

Panelista:
Carlo Ferruccio Ferrajoli
Profesor de la *Università di Roma Sapienza*

Moderador:
Vladimir Fernández Andrade
Magistrado de la Corte Constitucional

El constitucionalismo social no ha sido ajeno al garantismo. Las diferentes formas de producción de riqueza siempre plantean la pregunta sobre la manera de proteger a la persona más débil. Allí concurren quienes aportan su fuerza material e intelectual para el trabajo. La protección laboral, la seguridad social, la exclusión del abuso y la proscripción de cualquier forma de esclavitud constituyen una prioridad. Le corresponde al Estado impedir que se causen lesiones, así como adoptar medidas que promuevan el pleno empleo, eviten la discriminación y aseguren un trabajo fundado en la dignidad. En este contexto la regulación del trabajo requiere una adaptación para responder a las realidades sociales, económicas y laborales emergentes, además impactadas por las tecnologías.

El panel tendrá por objeto analizar los instrumentos para la protección de las y los trabajadores y los avances más importantes de la constitucionalización del derecho del trabajo. El objetivo consiste en discutir de qué forma el garantismo, y su sistema de límites y vínculos, puede incidir en la configuración de ordenamientos que, al regular el trabajo humano, amparen efectivamente a los más débiles.

Se han planteado las siguientes preguntas orientadoras para el desarrollo de las intervenciones y el intercambio de ideas: i) ¿cómo ha influido el garantismo en el derecho del trabajo para que este proteja efectivamente a los más débiles de la relación laboral y enfrente sus asimetrías?, ii) ¿de qué manera debe protegerse el derecho del trabajo frente a las nuevas formas en que tiene lugar la producción de riqueza?, iii) ¿cómo influyen las nuevas tendencias tecnológicas en las formas de empleo y cómo conciliarlas con la vida privada y familiar?, iv) ¿qué retos afrontan los grupos históricamente discriminados en el ámbito laboral y cómo se deben enfrentar para lograr su protección? y v) ¿modalidades laborales como el trabajo de cuidado demandan una atención especial para el futuro de un trabajo decente?

Metodología: el conferencista contará con 25 minutos para su intervención. Siguiendo las preguntas orientadoras, el moderador realizará una presentación de 5 minutos. Cada panelista tendrá 10 minutos para exponer su postura. Por último, se tendrán 20 minutos para el diálogo entre las y los intervinientes.

Panel 7

Garantismo, mujer y género: los desafíos de la igualdad

Conferencista / panelista:

Laura Clérico
Directora del Programa de Género y Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Panelista:
Izabel Solyszko Gomes
Profesora de la Universidad Externado de Colombia

Panelista:
Isabel Cristina Jaramillo Sierra
Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes

Panelista:
Mara Viveros Vigoya
Profesora y cofundadora de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia

Moderador:
Juan Carlos Cortés González
Magistrado de la Corte Constitucional

El reconocimiento de los derechos de las mujeres y la erradicación de la discriminación es una prioridad para el derecho constitucional. El constitucionalismo ha reconocido la existencia de un sistema social patriarcal, fuente de violencia, reproducción de estereotipos y exclusión de la mujer. A partir de ello, han surgido nuevas preguntas sobre el papel de los derechos y las garantías para enfrentar una discriminación estructural que exige actuaciones persistentes y contundentes. El garantismo toma también posición en este debate y debe preguntarse por el contenido particular de los derechos de las mujeres, la forma en que deben ser reconocidos y los medios para su garantía.

El panel tiene como propósito analizar el estado actual de las discusiones alrededor de los derechos de las mujeres, el feminismo y los mecanismos para su protección. De este modo, explorará la forma en que las ideas centrales del garantismo concurren a las discusiones contemporáneas relativas a la igualdad de género y al papel que deben cumplir las y los jueces constitucionales.

Se han planteado las siguientes preguntas orientadoras para el desarrollo de las intervenciones y el intercambio de ideas: i) ¿cuál ha sido la influencia del garantismo y de la actividad de los tribunales constitucionales en el reconocimiento y protección de la igualdad y los derechos de las mujeres?, ii) ¿de qué manera las diferentes formas de feminismo han influido la práctica interpretativa de los tribunales constitucionales?, iii) ¿cómo resuelve el constitucionalismo las tensiones que surgen o pueden surgir entre la igualdad de género y la protección de personas LGBTQ+?, iv) ¿cuáles son los mejores mecanismos para lograr la igualdad de género entre hombres y mujeres? y v) ¿de qué manera el derecho constitucional debe enfrentar la problemática de los estereotipos de género?

Metodología: la conferencista contará con 25 minutos para su intervención. Siguiendo las preguntas orientadoras, el moderador realizará una presentación de 5 minutos. Cada panelista tendrá 10 minutos para exponer su postura. Por último, se tendrán 20 minutos para el diálogo entre las intervinientes.

Panel 8

Garantismo, perspectivas y visiones en el tribunal constitucional

Panelista:
Alberto Rojas Ríos
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Panelista:
Gloria Stella Ortiz Delgado
Exmagistrada de la Corte Constitucional

Panelista:
Luis Guillermo Guerrero Pérez
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Panelista:
Humberto Sierra Porto
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Panelista:
Alejandro Linares Cantillo
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Panelista:
Carlos Bernal Pulido
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Moderador:
Antonio José Lizarazo Ocampo
Magistrado de la Corte Constitucional

La historia de la jurisprudencia constitucional es el resultado de un permanente diálogo de teorías, visiones, categorías y prácticas de interpretación adoptadas por las juezas y los jueces que la han integrado por cerca de 33 años. Allí han concurrido diferentes versiones del constitucionalismo. Múltiples formas de comprender el Estado y sus funciones, los valores, principios, deberes, derechos y sus garantías, el poder judicial y la legislación. Las decisiones de la Corte, unas defendidas y otras cuestionadas, han sido el resultado de miradas coincidentes y a veces antagónicas. Por la mente de magistradas y magistrados, con orígenes y expectativas diversas, transitan formas de leer y articular las cláusulas constitucionales. Los diálogos que de allí han surgido, los acuerdos que se han logrado y las discrepancias que han persistido conforman la historia de la Corte.

Este panel, impulsado por la conversación espontánea de exmagistradas y exmagistrados de la Corte, girará alrededor de las principales experiencias, recuerdos y momentos durante su paso por la Corte Constitucional, intentando identificar la forma en que comprendieron su función y asumieron su responsabilidad en la protección de los derechos.

Se han planteado las siguientes preguntas orientadoras para el desarrollo de las intervenciones y el intercambio de ideas: i) ¿cuáles fueron los principales retos o desafíos que enfrentaron en su paso por la Corte Constitucional?, ii) ¿existe alguna decisión que hubiera querido adoptar mientras estuvo en la Corte Constitucional y que nunca pudo?, iii) ¿existe algún caso en el que, después del paso del tiempo, cree que hubiera podido tomar otra decisión?, iv) ¿de qué manera su paso por la Corte incidió su vida y su pensamiento constitucional? y v) ¿considera usted que la ciudadanía, en virtud del ejercicio propio de las funciones de la Corte, ha hecho suya la Carta Política?

Metodología: el moderador realizará una presentación de 5 minutos. Cada panelista tendrá 10 minutos para exponer su postura y generar el diálogo conforme a las preguntas orientadoras.

IV. DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA

Los días 26 y 27 de septiembre de 2024, se realizará el *"XIX Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional. Promesas y garantías: un constitucionalismo vivo"* en el Auditorio Arturo Gallego del Hotel Termales El Otoño, en el kilómetro 5 Antigua vía al nevado del Ruiz, Villa María contigua a Manizales-Caldas.

Este escenario académico se desarrollará a partir de ocho ejes temáticos: (i) el garantismo como paradigma de protección, (ii) la emergencia climática, (iii) la justicia constitucional e internacional, (iv) el derecho penal, (v) el poder privado, (vi) el trabajo, (vii) mujer y género, y (viii) la construcción de la jurisprudencia en los distintos periodos de la Corte Constitucional.

Para ello se contará con la presencia de conferencistas internacionales y nacionales, jueces y juezas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, magistradas y magistrados de tribunales de otros países, exmagistrados y exmagistradas de la Corte Constitucional, el presidente del Congreso de la República, un expresidente de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía General de la Nación, autoridades departamentales y municipales, representantes de la sociedad civil, entre otros.

Los primeros siete paneles iniciarán con una conferencia sobre las ideas más relevantes del eje temático correspondiente. A continuación, bajo la orientación de una moderadora o moderador, las y los panelistas harán el debate y la reflexión en el contexto del garantismo y las promesas de la Constitución en respuesta a las preguntas orientadoras y las que podrá formular el público de manera simultánea. El octavo panel pretende un intercambio de ideas y experiencias de exmagistradas y exmagistrados de la Corte Constitucional, a partir de su rol en la garantía de los derechos. Los paneles tendrán una duración aproximada de una hora y media, bajo los demás límites de tiempo establecidos para el cabal desarrollo de cada panel.

Las inscripciones al evento académico se podrán realizar en el MICROSITIO del conversatorio, que está disponible en la página *web* de la Corte Constitucional. Asimismo, la instalación del evento se transmitirá en vivo a través del Canal Institucional y se podrá seguir vía *streaming* por la página web y las redes sociales de la Corporación.

MICROSITIO

VII. PERFILES PANELISTAS

PANEL 1

El garantismo como paradigma de protección constitucional

Luigi Ferrajoli

Conferencista / Panelista

Destacado jurista y filósofo del derecho italiano, discípulo de Norberto Bobbio. Ha sido catedrático emérito de Filosofía del Derecho y director del Instituto de estudios histórico-jurídicos, filosóficos y políticos de la *Università degli Studi di Roma Tre*. Doctor *honoris causa* por varias universidades como la de Barcelona, la Nacional de La Plata y la Libre de Bogotá, entre otras. Es reconocido como uno de los principales teóricos del garantismo jurídico, una teoría que originalmente desarrolló en el campo del derecho penal y que considera aplicable como paradigma para asegurar todos los derechos fundamentales.

Es autor de más de 500 publicaciones científicas en revistas y obras colectivas. Ha publicado más de treinta libros, muchos de los cuales han sido traducidos a diferentes idiomas, entre ellos: "Derecho y razón. Teoría garantista penal"; "La soberanía en el mundo moderno"; "Teoría del derecho y democracia"; "De derechos y garantías. La ley del más débil"; "La lógica del derecho. Diez aporías en la obra de Hans Kelsen"; "La construcción de la democracia Teoría del garantismo constitucional"; "El paradigma garantista. Filosofía crítica del derecho penal"; y "Por una Constitución de la Tierra", entre otros.

Perfecto Andrés Ibáñez

Panelista

Jurista y magistrado emérito de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de España. Ha sido miembro y directivo de Juezas y Jueces para la Democracia, doctor *honoris causa* por la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Buenos Aires. Ha sido vocal del Consejo General del Poder de España. Ha ocupado diversos cargos relevantes en el sistema judicial español. Además de su labor judicial, ha sido profesor de universidades de España y Latinoamérica y ha contribuido significativamente al desarrollo de la jurisprudencia en España. Su carrera se ha caracterizado por un profundo compromiso con la justicia y la defensa de los derechos fundamentales.

Su línea investigativa se centra en la protección de los derechos humanos y la limitación del poder punitivo del Estado. Defiende un sistema judicial transparente y equitativo que respete las garantías procesales y promueva la justicia social. Su enfoque destaca la importancia de la independencia judicial y la ética profesional en la administración de justicia.

Es autor de diferentes publicaciones, entre las más relevantes se encuentran: "Tercero en discordia. Jurisdicción y juez del estado constitucional"; "Los hechos en la sentencia penal"; y "Cultura constitucional de la jurisdicción". Ha sido el traductor de varias obras del profesor Luigi Ferrajoli.

Laura Clérico

Panelista

Destacada jurista y académica argentina, experta en derecho constitucional y teoría del derecho. Actualmente es la directora del Programa "Género y Derecho" y profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Su trayectoria académica y profesional la ha posicionado como una referente en su campo, contribuyendo significativamente al debate y desarrollo del constitucionalismo y la protección de los derechos humanos en Argentina y América Latina.

Promueve una interpretación progresista de la Constitución, con énfasis en la importancia de proteger los derechos fundamentales. Su enfoque se centra en el fortalecimiento del Estado de derecho y la justicia social, abogando por una lectura del derecho que favorezca la equidad y la justicia en la sociedad. Entre sus obras más destacadas se encuentran: "Derecho Constitucional y Derechos Humanos: haciendo manejable el análisis de estereotipos" y "Derechos y proporcionalidad: violaciones por acción, por insuficiencia y por regresión. Miradas locales, interamericanas y comparadas".

José Fernando Reyes Cuartas

Moderador

Magistrado y presidente de la Corte Constitucional de Colombia. Presidente de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 sobre el goce efectivo del derecho a la salud, así como de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, sobre la protección de los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo Wayuu del departamento de La Guajira, ambas de la Corte Constitucional de Colombia.

Es abogado de la Universidad de Caldas y especialista en Estudios Penales de la misma Universidad. Realizó cursos de Doctorado en Derecho Penal y Derechos Humanos en la Universidad de Salamanca. Se ha desempeñado como juez penal municipal, juez penal del circuito, procurador Judicial Penal II ante el Tribunal Superior de Manizales, procurador delegado para la Moralidad Pública y magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales. Ha sido profesor de Derecho Penal y Derecho Constitucional en la Universidad de Caldas, de Derecho Disciplinario en la Universidad Externado de Colombia y profesor de posgrado en las Universidades del Norte, Santo Tomás, de Caldas, entre otras.

Ha publicado artículos de derecho penal, derecho constitucional y función judicial en varias revistas nacionales. Es autor del libro "Dos estudios de derecho sancionador estatal" y coautor de los libros "Estudios de Derecho Disciplinario" y "Garantismo y derecho penal".

Panel 2

El derecho constitucional y los tribunales constitucionales ante la emergencia climática

Juan Manuel Santos Calderón

Conferencista / Panelista

Fue Presidente de la República de Colombia desde 2010 hasta 2018. En el año 2016 recibió el Premio Nobel de Paz "por sus esfuerzos resolutos y valientes para poner fin a la guerra civil del país de más de 50 años de duración".

Antes de ser presidente, fue Ministro de Comercio Exterior, de Hacienda y Crédito Público y de Defensa Nacional.

Santos se graduó de la Escuela Naval de Cadetes en Cartagena. Hizo su pregrado en Economía y Administración de Empresas en la Universidad de Kansas y estudios de posgrado en *The London School of Economics*, la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard, la Escuela Fletcher de Leyes y Diplomacia de la Universidad de Tufts. Le han otorgado títulos *honoris-causa* en varias universidades, entre ellas *La Sorbonne y el London School of Economics*.

Actualmente es el Fundador y Presidente del Consejo de la Fundación Compaz, que creó para promover la construcción de paz y la conservación del medioambiente, principalmente a través del liderazgo. Es miembro de varias juntas directivas, entre ellas del International *Crisis Group, Wildlife Conservation Society y Rockefeller Foundation*. Es miembro de la Comisión Global de Políticas de Drogas y hace parte del grupo de sabios llamado *"The Elders"*.

Santos está casado y tiene dos hijos, una hija, una nieta y un nieto.

Daniela Salazar Marín

Panelista

Jueza de la Corte Constitucional de Ecuador, abogada de la Universidad San Francisco de Quito, magíster en leyes (LL.M) de *Columbia University* y profesora titular del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ). Se ha desempeñado como vicedecana, codirectora de la Clínica Jurídica y codirectora del Grupo de Investigación Intertextos entre el Derecho y la Literatura del Colegio de Jurisprudencia. Además, ha sido docente de varias universidades como el Externado de Colombia, Nacional de San Martín (Buenos Aires) y Andina Simón Bolívar (sede Ecuador).

Ha trabajado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y para el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Además, ha sido consultora para *Human Rights Watch*, UNESCO, entre otras organizaciones.

Ha estudiado la relación entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho constitucional, así como el rol de los jueces y las juezas como garantes del sistema constitucional y del sistema internacional de derechos humanos. Es autora y coautora de varios artículos académicos y capítulos de libros sobre derecho constitucional, derecho procesal constitucional, derechos humanos, movilidad humana, libertad de expresión, sistema interamericano de protección de derechos y derecho internacional público, así como del libro "El Poder de la Palabra: Reflexiones en Torno a la Libertad de Expresión desde el Derecho y la Literatura". También ha publicado sobre criminalización de la protesta social, libertad de expresión en internet derechos de los migrantes y refugiados, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas.

Brigitte Baptiste Ballera

Panelista

Bióloga de la Pontificia Universidad Javeriana, magíster en Conservación y Desarrollo Tropical de la Universidad de Florida, Estados Unidos y Ph.D *honoris causa* en Gestión Ambiental de la Unipaz. Recientemente, la Universidad de Regina le otorgó el título de doctora *honoris causa* en leyes. Se desempeñó como directora general del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y actualmente es la rectora de la Universidad EAN de Colombia.

Es considerada una experta en temas ambientales y biodiversidad y, en ese contexto, ha insistido en el compromiso local y global de la universidad para promover el emprendimiento sostenible y reivindicar el papel de la biodiversidad en este proceso. En este sentido, ha planteado que las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) son uno de los cambios más importantes que impregnan los proyectos de enseñanza, investigación y extensión como base para abordar con éxito los desafíos sociales y ambientales y hacer la transición hacia un futuro sostenible.

Mauricio García Villegas

Panelista

Doctor en Ciencia Política de la *Université catholique de Louvain* y doctor *honoris causa* de la Escuela Normal Superior de Cachan, hoy París-Saclay. Se desempeña como profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia. Es investigador y socio fundador del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) y columnista de medios de comunicación colombianos.

Se ha desempeñado como magistrado auxiliar de la Corte Constitucional y como director del Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Universidad de los Andes (CIJUS). Entre sus publicaciones están: "El derecho frente al poder: surgimiento, desarrollo y crítica del constitucionalismo moderno"; "Mayorías sin democracia: desequilibrio de poderes y estado de derecho en Colombia, 2002-2009"; "Normas de papel"; "La eficacia simbólica del derecho"; "El derecho al Estado"; y "*Les pouvoirs du droit*", entre otros.

Manuel Rodríguez Becerra

Moderador

Profesor emérito de la Universidad de los Andes, institución a la que se vinculó en 1971, y en donde ocupó los cargos de secretario general, vicerrector académico y decano de las facultades de Artes y Ciencias y Administración. Fue el primer ministro del Medio Ambiente de Colombia cuya creación coordinó. Hizo parte de la Comisión Mundial de Bosques y Desarrollo Sostenible y presidió el Panel Intergubernamental de Bosques de las Naciones Unidas. Su docencia e investigación se concentran en política ambiental, desarrollo sostenible y relaciones internacionales ambientales, las cuales lleva a cabo en la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes. Cofundador de: el Foro Nacional Ambiental (1998) que hoy preside, Parques Naturales Nacionales Cómo Vamos (2017), el Centro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (2018), y la Alianza para la Defensa de la Sabana de Bogotá (2019). Es autor de más de 25 libros y columnista de El Tiempo.

Panel 3

El garantismo en la justicia constitucional y en la justicia internacional: ampliando el horizonte

Alejandro Saiz Arnaiz

Conferencista / Panelista

Jurista español. Es profesor en el Departamento de Derecho de la *Universitat Pompeu Fabra* de Barcelona, del que fue profesor entre 2009 y 2016. Ha sido Juez *"ad hoc"* del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y miembro del Consejo de Administración de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Sus publicaciones abordan temas como el constitucionalismo multinivel, la integración europea y la interpretación de los derechos en contextos supranacionales. Entre sus obras más destacadas se encuentran "La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos. El artículo 10.2 de la Constitución española", que fue premio de investigación del Consejo General del Poder Judicial en 1998, y "Procesos constitucionales y garantías convencionales", que en 2018 recibió el premio de investigación Francisco Tomás y Valiente, del Tribunal Constitucional y del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Karla Andrade Quevedo

Panelista

Jueza de la Corte Constitucional de Ecuador, PhD y magíster en Derecho Constitucional por la Universidad de Sevilla y profesora de la Universidad de San Francisco de Quito.

En el ámbito laboral se ha desempeñado tanto en el sector público como en el sector privado y en ONG's. Inició su carrera en el Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, llevando a cabo diversos proyectos y consultorías en materia ambiental. Posteriormente, trabajó en el sector ambiental corporativo. Ha sido asesora de la Coordinación General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (SENPLADES), evaluadora externa de Programas de Postgrado del Consejo de Educación Superior y asesora de la Corte Constitucional del Ecuador. Es docente universitaria en diversas cátedras relacionadas con el derecho constitucional en las Universidades Andina Simón Bolívar, Internacional SEK y USFQ.

Su enfoque incluye el análisis crítico de las estructuras de poder y la promoción de una interpretación progresista de la Constitución. Cuenta con varias publicaciones indexadas en materia constitucional y derechos fundamentales; sobre el derecho de sufragio de personas extranjeras: de la tradición excluyente a la desnacionalización de los derechos; la concentración económica en el mercado cervecero ecuatoriano; el desarrollo histórico del arbitraje en el Ecuador; ciudadanía y globalización; la acción de protección desde la jurisprudencia constitucional; derechos fundamentales de los extranjeros no comunitarios en España, entre otras.

Juana María Ibáñez Rivas

Panelista

Jurista peruana, profesora del Departamento Académico de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Es doctora en Derecho Internacional por la Universidad Paris 1 Pantheón-Sorbonne, magíster en Derechos Humanos por la Universidad París X Nanterre La Défense. Tiene un diplomado en Derechos Humanos y Procesos de Democratización por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y el International Center for Transitional Justice. Es investigadora del Grupo de Estudios en Derecho Internacional y Latinoamericano de La Sorbona (GEDILAS-IREDIES) e investigadora asociada del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP). Previamente se desempeñó como abogada en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y como responsable de programa en el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Su labor se ha centrado en el derecho internacional de los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario, ramas del derecho internacional público a las que ha hecho importantes contribuciones desde la investigación y la academia. Es autora de diferentes publicaciones en materia de derecho internacional humanitario y de derecho internacional de los derechos humanos, con especial énfasis en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su estudio comparado con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Catalina Botero Marino

Panelista

Jurista colombiana. Fue copresidenta del *Oversight Board de Facebook*. Socia fundadora del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia). Ha sido directiva y profesora de la Universidad de los Andes, comisionada de la Comisión Internacional de Juristas y profesora invitada del Instituto Max Planck.

Ha participado en conferencias o discusiones académicas especializadas sobre derecho constitucional y derecho internacional de los derechos humanos en más de 25 países. Se ha desempeñado como magistrada auxiliar y conjuez de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado en Colombia. Durante seis años fue relatora especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se ha destacado por su compromiso con la protección de los derechos humanos, especialmente en lo que respecta a la libertad de expresión y el derecho a la información. Además, ha contribuido en importantes publicaciones en el ámbito jurídico y de los derechos humanos. Entre ellas, "Libertad de prensa y derechos fundamentales", "Guía político-pedagógica sobre la incorporación de la temática de libertad de expresión y de acceso a la información pública en la formación de operadores judiciales en América Latina" y "Pensadores Da Liberdade".

Natalia Ángel Cabo

Moderadora

Magistrada de la Corte Constitucional de Colombia y presidenta de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 sobre el desplazamiento forzado interno de la misma corporación. Es abogada de la Universidad de los Andes y magíster en Leyes de la Universidad de Harvard.

Fue profesora de planta en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, editora de la revista Latin American Law Review y fundadora y directora del Programa para la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS). Además, ha sido consultora para diversos organismos nacionales e internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Banco Mundial, las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Sus contribuciones académicas y de consultoría han sido ampliamente reconocidas, abarcando áreas como el derecho constitucional, acceso a la justicia, democracia participativa, estudios urbanos y garantía de los derechos de las mujeres, personas desplazadas y personas en situación de discapacidad.

Ha sido conferencista en numerosas universidades tanto en Colombia como en el exterior, incluyendo las universidades de Harvard, Stanford, Yale, de Toronto y de Pretoria. También es invitada de redes académicas y de jueces de renombre, como el Global Constitutional Seminar de la Universidad de Yale, el Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política (SELA), el International Social and Economic Rights Project de la Universidad Northeastern y forma parte del comité directivo del capítulo Colombia de la Sociedad Internacional de Derecho Público (ICON-S).

Panel 4

Garantismo y derecho penal: persecución penal y derechos fundamentales

Mirentxu Corcoy Bidasolo

Conferencista / Panelista

Ha sido directora del departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales, doctora en Derecho, catedrática emérita de Derecho Penal y profesora del Máster en Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona. Integra el consejo asesor del Observatorio de Bioética y Derecho (OBD) de la misma universidad. Se ha desempeñado como magistrada adscrita a la Audiencia Provincial de Barcelona.

Ha investigado en áreas que abarcan la delincuencia imprudente y problemas de imputación objetiva, con un enfoque específico en sectores como el trabajo, los consumidores, la seguridad vial y la medicina. Además, ha explorado delitos relacionados con manipulaciones genéticas y la eficacia de la protección penal en biogenética, incluyendo la protección del embrión. y su uso para fines de investigación. Ha abordado cuestiones éticas y legales en la práctica médica, como la confidencialidad, el consentimiento informado, la objeción de conciencia, la libertad de terapia y el rechazo al tratamiento, así como la medicina preventiva, la discriminación y la responsabilidad médica.

Ha escrito alrededor de 55 libros enfocados en el derecho penal mínimo, las nuevas modalidades de delincuencia y la reinterpretación de tipos penales tradicionales. Entre sus obras más destacadas se encuentran "Delitos de peligro y protección de bienes jurídico-penales supraindividuales. Nuevas formas de delincuencia y reinterpretación de tipos penales clásicos", "El delito imprudente. Criterios de imputación del resultado" y "La política criminal en Europa".

Javier Hernández García

Panelista

Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo de España y abogado de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido profesor de las de universidades Pompeu Fabra, Rovira i Virgili y de Barcelona Entre otras funciones judiciales, ha sido profesor ordinario en la Escuela Judicial de Barcelona, juez decano en los juzgados de El Vendrell (Tarragona) y miembro de la Sala de Gobierno y de su Comisión Permanente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Sus obras abordan temas como el garantismo penal, el tratamiento diferenciado de personas con discapacidad en procesos penales y las dinámicas del juicio oral. Ha realizado más de 30 publicaciones, además de contribuir en más de 40 libros, artículos y documentos de trabajo en colaboración con diversas editoriales. Entre ellos se incluyen los siguientes: "Notas sobre las obligaciones de ajuste en el tratamiento procesal de las personas investigadas o acusadas vulnerables (La inaplazable necesidad de un estatuto procesal específico)"; "Niños y niñas con discapacidad, victimización en el proceso penal: algunas reflexiones"; "El juez ante los nuevos retos"; "La Ley del Jurado: problemática actual", "99 cuestiones básicas sobre la prueba en el proceso penal" y "El juicio oral como espacio de confrontación dialéctica".

María Camila Correa Flórez

Panelista

Profesora principal de carrera y Coordinadora del Área de Derecho Penal de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, integrante de la línea de investigación en género y derecho de la misma Facultad, co-coordinadora del Observatorio de la JEP – ObservaJEP, integrante adherente y miembro del Comité ejecutivo de la Red Alas – Red latinoamericana de académicas y académicos del derecho. Coeditora de la Revista IusGénero América Latina – IGAL e investigadora aliada del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.

Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Maestría en Derecho de la Unión Europea en la Universidad Autónoma de Madrid y Maestría en Derecho Penal en la Universidad de Sevilla (España). Abogada con opción en literatura de la Universidad de los Andes.

Autora del libro "Legítima defensa en situaciones sin confrontación: la muerte del tirano de casa" y de diferentes publicaciones en materia de derecho penal general, especial, género y derecho penal, justicia transicional, violencia contra las mujeres, entre otros temas.

Luis Moreno Ocampo

Panelista

Jurista argentino y primer fiscal jefe de la Corte Penal Internacional. Se desempeñó como fiscal en los juicios a las Juntas Militares en Argentina. Trabajó en programas anticorrupción en ONG como Poder Ciudadano y Transparency International y como consultor del Banco Mundial y del BID. Ha sido profesor visitante en universidades como Stanford y Harvard.

Es reconocido por su enfoque en la justicia internacional, los derechos humanos y la lucha contra la impunidad. Su trayectoria profesional se ha orientado hacia la persecución de crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra.

Ha sido autor y colaborador en numerosas publicaciones sobre derecho penal internacional y derechos humanos. Entre sus obras más notables se encuentran "Cuando el poder perdió el juicio" y "En defensa propia". Recibió la Legión de Honor del gobierno de Francia y fue distinguido por *Foreign Policy* como uno de los 100 pensadores globales.

Paola Andrea Meneses Mosquera

Moderadora

Magistrada de la Corte Constitucional de Colombia. Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana con una amplia trayectoria en Derecho Público y Corporativo. Tiene especializaciones en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid y en Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Javeriana, además de estudios avanzados en Derecho Público de la Universidad Carlos III de Madrid.

A lo largo de su carrera profesional, ha trabajado tanto en el sector público como en el privado, ocupando cargos como directora jurídica de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., secretaria general de la empresa Redassist S.A., secretaria general de la Federación Nacional de Departamentos, superintendente de Subsidio Familiar, delegada contra la Criminalidad Organizada de la Fiscalía General de la Nación y asesora jurídica en temas relacionados con servicios públicos.

Panel 5

Garantismo y poder privado: comercio y derechos fundamentales

Juan María Bilbao Ubillos

Conferencista / Panelista

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid (desde 2008). Doctor en Derecho (1994) con Premio Extraordinario de la Facultad de Derecho de Valladolid y Premio Nicolás Pérez Serrano para tesis doctorales concedido por el Centro de Estudios Constitucionales. Jefe de Gabinete del Presidente del Consejo de Estado (2004-2008). Director del Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado de la misma universidad (2011-2015). Decano de la Facultad de Derecho de Valladolid (2016-2020) y vocal de la Junta Electoral de Castilla y León (2010-2023).

Líneas de investigación preferentes: protección (nacional y supranacional) de los derechos fundamentales, interpretación constitucional, democracia y pluralismo político y organización territorial del poder. Es autor de diferentes monografías, contribuciones a libros colectivos y artículos, entre ellos: "La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares. Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional", "Libertad de asociación y derechos de los socios", "Los derechos fundamentales en la frontera entre lo público y lo privado (La noción de state action en la jurisprudencia norteamericana)", "Derechos y Libertades, Tomo V de la Colección Leyes Políticas Españolas 1808-1978", y coautor de "Participación ciudadana y procedimiento legislativo: de la experiencia española a la Iniciativa Ciudadana Europea".

Danielle Anne Pamplona

Panelista

Jurista brasileña y doctora en derecho de la Universidad Federal de Santa Catarina. Ha sido directiva de la Clínica de Derechos Humanos en la *Universidade Católica do Paraná* y copresidenta de la Asociación Global de Académicos en Negocios y Derechos Humanos.

Su área de investigación se centra en las empresas y los derechos humanos. Tiene publicaciones sobre el papel de la Corte Suprema de Brasil en casos de derechos fundamentales, políticas públicas en cuestiones socioambientales, herramientas para garantizar la protección y reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos, obligaciones del Estado en materia de derechos fundamentales, entre otros temas. En estas publicaciones se incluyen las siguientes: "La importancia de la adopción de prácticas consensuales para la gestión de conflictos jurídico-familiares como política pública de cumplimiento de objetivos de desarrollo sustentable"; "La debida diligencia en derechos humanos en Brasil: los empresarios no pueden más ignorarla" y "Mujeres, derechos humanos y empresas: marco jurídico y experiencias".

Alexei Julio Estrada

Panelista

Jurista y académico colombiano. Es director jurídico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es doctor en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, especialista en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Ha sido magistrado auxiliar de la Corte Constitucional de Colombia, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y docente de la Universidad Externado de Colombia.

Se especializa en derecho internacional y en los derechos humanos. Su trabajo incluye el análisis y la implementación de normas internacionales en el contexto colombiano, así como la promoción de la justicia y los derechos humanos en situaciones de conflicto y posconflicto. Tiene entre otras las siguientes publicaciones: "La eficacia de los derechos fundamentales entre particulares", "La Constitución política de 1991" y "Las ramas ejecutiva y judicial del poder público en la Constitución colombiana de 1991".

Magdalena Inés Correa Henao

Panelista

Jurista colombiana, docente e investigadora del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia. Es abogada y especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España, magíster en Administración y Gestión Pública de la Universidad de Amberes y doctora en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

Ha sido magistrada auxiliar de la Corte Constitucional de Colombia y formó parte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para Bolivia conformado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Estado boliviano. Pertenece a la Sociedad Internacional de Derecho Público ICON-S y al capítulo ICON-S Colombia. Fue directora del departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia.

Se ha especializado en derecho constitucional, con un enfoque en la protección y promoción de los derechos humanos. Su trabajo abarca la interpretación y aplicación de normas constitucionales, así como el análisis de políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos. Ha sido autora en asuntos relacionados con la Constitución Económica y la libertad de empresa en el Estado Social de Derecho. Algunas de sus obras más destacadas son: "Derechos Humanos y la Actividad Empresarial en Colombia", "Libertad de empresa en el Estado Social de Derecho", "Lecciones de derecho constitucional" y "¿El Estado Constitucional en Jaque?".

Cristina Pardo Schlesinger

Moderadora

Magistrada y expresidenta de la Corte Constitucional de Colombia. Presidenta de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia SU-020 de 2022 sobre la seguridad de excombatientes de la misma corporación. Es abogada egresada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Ha sido profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, además de dirigir el Área de Derecho Constitucional y la Especialización en Derecho Constitucional en la misma universidad. Ha trabajado como magistrada auxiliar y magistrada titular encargada de la Corte Constitucional y fue secretaria jurídica de la Presidencia de la República de Colombia.

Panel 6

Garantismo y trabajo: la ley del más débil en el ámbito laboral

Antonio Baylos Grau

Conferencista / Panelista

Jurista español y profesor emérito de la Universidad de Castilla La Mancha. Es doctor honoris causa de las Universidades de Arequipa, Valparaíso y Ugv União da Vitória, Brasil. Es director de la Revista de Derecho Social (Editorial Bomarzo), miembro de la International Association of Labour Law Journals.

Se ha especializado en derecho del trabajo y de la seguridad social, con un enfoque particular en los derechos de los trabajadores, la negociación colectiva y el diálogo social. Investiga los principios básicos del derecho laboral y su cultura jurídica, el derecho laboral europeo y transnacional, la normativa jurídica del sindicalismo y las relaciones laborales. Algunas de sus obras más destacadas son: "Derecho del trabajo: Modelo para armar", "Inmigración y derechos sindicales", "Sindicalismo y Derecho Sindical", "Servicios esenciales y servicios mínimos" y "Deslocalizaciones de empresas y despidos colectivos", entre otros.

Franz Christian Ebert

Panelista

Investigador en derecho laboral en el Departamento de Investigación de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra. También es investigador del Instituto *Max Planck*. Ha sido profesor de posgrado de la Universidad de Chile en asocio con la Universidad de Heidelberg. Se ha especializado en derecho laboral, con un enfoque particular en los derechos humanos. Su trabajo abarca el estudio de la regulación laboral a nivel nacional e internacional y la protección de los derechos de los trabajadores. También se interesa en el derecho laboral europeo y transnacional, así como en la regulación jurídica del sindicalismo y las relaciones laborales.

Ha contribuido significativamente a la literatura jurídica con diversas publicaciones como "El constitucionalismo transformador en América Latina y el derecho económico internacional. De la tensión al diálogo", entre otros artículos académicos sobre temas como la justicia social en el trabajo, la regulación del trabajo en la economía informal y los desafíos de la protección laboral en un mundo globalizado.

Sandra Lucía Tovar Reyes

Panelista

Abogada, docente investigadora y especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales de la Universidad Externado de Colombia, doctora en Derecho y magíster en *Diritto del Lavoro (Università degli Studi di Roma Tor Vergata)*.

Se ha enfocado en la protección de los derechos fundamentales y la interpretación de las normativas legales. Ha sido autora de obras relacionadas con el derecho laboral, como: "La insuficiencia del criterio de subordinación frente a los repartidores de plataformas digitales" y "La aplicación del principio de la primacía de la realidad. Cuando el estado oculta la vinculación de los empleados públicos en contratos de prestación de servicios".

Marjorie Zúñiga Romero

Panelista

Presidenta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia de Colombia. Es abogada de la Universidad del Norte de Barranquilla, magíster y doctora de la Universidad Pontificia de Salamanca en Ciencias del Seguro dirigido a la organización, estructura y funcionamiento de los Sistemas de Seguridad Social y experta en Seguridad Social por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido profesora de la Universidad del Norte, donde también se desempeñó como directora del Departamento de Derecho, y profesora de cátedra en posgrados de la Universidad de los Andes, Externado e Icesi. Ha sido magistrada auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral en Descongestión e integrante del grupo de investigación en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Norte categorizado por Colciencias. Es autora del libro "Humanizar la salud: Una propuesta desde el caribe colombiano. El caso Barranquilla".

Carlo Ferruccio Ferrajoli

Panelista

Profesor de la *Università degli Studi di Roma* y doctor en Derecho Constitucional y Derecho Público General de la *Sapienza Università di Roma*. Entre sus áreas de interés académico se encuentran el funcionamiento de las instituciones democráticas y deliberativas, la representatividad y la participación política.

Su producción académica se caracteriza por el análisis de estos temas y su aplicación a situaciones globales recientes. Es autor del libro: *Rappresentanza politica e responsabilità. La crisi della forma di governo parlamentare in Italia"*. Además, ha publicado artículos relacionados con el derecho constitucional parlamentario, el procedimiento legislativo y el delito de explotación laboral.

Vladimir Fernández Andrade

Moderador

Magistrado de la Corte Constitucional de Colombia. Es abogado de la Universidad Externado de Colombia, donde también obtuvo dos especializaciones, una maestría y un doctorado en Derecho.

Se ha desempeñado como secretario jurídico de la Presidencia de la República, procurador primero delegado ante el Consejo de Estado, secretario general de la Federación Nacional de Departamentos y abogado consultor para entidades públicas como la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Gobernación de Boyacá, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación Nacional.

En el ámbito académico, es profesor en el programa de pregrado de Derecho y en programas de posgrado en la Universidad Externado de Colombia, donde también ha sido monitor e investigador. Es autor de varios textos académicos, entre los que destacan el libro "Arbitrabilidad de los actos administrativos contractuales" y los artículos "Muerte Política por Ausentismo Parlamentario" y "El acto administrativo frente a las medidas cautelares de los Árbitros en Colombia".

Panel 7

Garantismo, mujer y género: los desafíos de la igualdad

Laura Clérico

Conferencista / Panelista

Destacada jurista y académica argentina, experta en derecho constitucional y teoría del derecho. Actualmente es la directora del Programa "Género y Derecho" y profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Su trayectoria académica y profesional la ha posicionado como una referente en su campo, contribuyendo significativamente al debate y desarrollo del constitucionalismo y la protección de los derechos humanos en Argentina y América Latina.

Promueve una interpretación progresista de la Constitución, con énfasis en la importancia de proteger los derechos fundamentales. Su enfoque se centra en el fortalecimiento del Estado de derecho y la justicia social, abogando por una lectura del derecho que favorezca la equidad y la justicia en la sociedad. Entre sus obras más destacadas se encuentran: "Derecho Constitucional y Derechos Humanos: haciendo manejable el análisis de estereotipos" y "Derechos y proporcionalidad: violaciones por acción, por insuficiencia y por regresión. Miradas locales, interamericanas y comparadas".

Izabel Solyszko Gomes

Panelista

Doctora y magíster en trabajo social de la Universidad Federal de Rio de Janeiro y realizó estudios de postdoctorado en Género y Desarrollo en el Centro Interdisciplinario sobre el Desarrollo (CIDER) de la Universidad de los Andes. Es la directora de la Unidad de Género y docente investigadora de la Universidad Externado de Colombia. Hace parte del Área de Estudios de Cultura y Sociedad adscrita al Centro de investigación en Dinámica Social (CIDS) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia.

Sus principales áreas de investigación incluyen estudios feministas sobre el género, la violencia de género enfocándose particularmente en los feminicidios, el acceso a la justicia y las estrategias de resistencia de las mujeres en contextos de conflicto armado. Forma parte del banco de consultoras del Instituto Patricia Galvão y colabora con la Red Internacional de Animación (RIA).

Es autora de diversas publicaciones, entre ellas: "Mujeres, cuerpo y territorio: Experiencias de violencia e iniciativas de resistencia en la construcción de nuevas territorialidades" y "Aportes desde la epistemología feminista para la comprensión de los feminicidios".

Isabel Cristina Jaramillo Sierra

Panelista

Abogada y profesora de la Universidad de los Andes. Es doctora en Leyes de la Escuela de Derecho de Harvard. Su investigación se ha enfocado en la reforma legal feminista y lo que esta ha dejado a las mujeres. Ha sido consultora para el Gobierno Nacional en temas de derechos sexuales, reproductivos y de equidad de género. Ha participado activamente en el debate público en lo relativo a la reforma del derecho de familia y los derechos de las mujeres.

Ha escrito varios libros que exploran la reforma legal feminista y los impactos distributivos del derecho de familia en América Latina, incluyendo obras como "Mujeres, Cortes y Medios: La reforma judicial del aborto", "Feminismo y Crítica Jurídica" y "Derecho y Familia en Colombia. Historias de Raza, Sexo y Propiedad".

Mara Viveros Vigolla

Panelista

Doctora en Antropología de la *École des hautes études en sciences sociales* (EHESS), magíster en Estudios latinoamericanos del *Institut des Hautes Etudes sur L'Amérique Latine* (IHEAL) de la Universidad París III y economista de la Universidad Nacional de Colombia. Es la directora de la Escuela de Estudios de Género y profesora de posgrados en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.

Sus intereses de investigación incluyen temas vinculados con la relación entre las diferencias y las desigualdades sociales; las teorías de género y sexualidad; los hombres y las masculinidades; la biopolítica y las sexualidades; las intersecciones de género, sexualidad, clase, raza y etnicidad en la dinámica social de las sociedades latinoamericanas; el racismo, y las luchas antirracistas.

Es autora de "De quebradores y cumplidores: sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia"; "El oxímoron de las clases medias negras. Movilidad social e interseccionalidad en Colombia"; y coautora de "Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina", entre otros.

Juan Carlos Cortés González

Moderador

Magistrado de la Corte Constitucional de Colombia. Es abogado y especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, con estudios de posgrado en Justicia Constitucional de la Universidad Castilla La Mancha (España) y maestría en Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ocupó diversos cargos como director de Estudios de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, viceprocurador general, viceministro de Empleo y Pensiones, secretario general de la Fiscalía General de la Nación y asesor de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Participó en la Constituyente como miembro del movimiento estudiantil.

En su trayectoria académica, ha sido docente en Derecho y Teoría Política. Es autor de 15 libros especializados. Su obra más reciente es "Después de la pandemia: una nueva democracia".

Panel 8

Garantismo, perspectivas y visiones en el tribunal constitucional

Alberto Rojas Ríos

Panelista

Expresidente de la Corte Constitucional, es abogado de la Universidad Externado de Colombia, candidato a doctor y magíster en Derechos Humanos, Democracia de *Drets Humans de la Universitat de València*. Cuenta con especializaciones en Derecho Procesal, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. Es miembro de los Institutos Colombiano e Iberoamericano de Derecho Procesal y de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

Ha sido docente y conferencista en derecho procesal civil y garantías constitucionales en universidades como Los Andes, Externado, Nacional de Colombia y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. A lo largo de su extensa carrera profesional, ocupó roles como procurador (E), viceprocurador general de la Nación (E) y procurador delegado para Asuntos Civiles.

Durante su trayectoria como docente e investigador ha escrito diferentes obras, entre ellas los siguientes libros: "Código de Procedimiento Civil", "Manual de la Procuraduría delegada para Asuntos Civiles", "Ministerio Público en el Estado Social de Derecho", y "Amenaza de Desastres – Construcciones Palafíticas Sobre Bienes de Uso Público".

Gloria Stella Ortiz Delgado

Panelista

Expresidenta de la Corte Constitucional, es abogada y magíster en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia y especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de los Andes. Cuenta con más de 27 años de experiencia profesional, 23 de ellos en la Rama Judicial como auxiliar judicial, abogada sustanciadora, magistrada auxiliar de la Corte Constitucional, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura, conjuez del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y asesora del fiscal general de la Nación.

Durante el ejercicio independiente de su profesión fue abogada litigante y consultora externa. Además, tiene una amplia trayectoria académica como docente de diversas universidades, como la Nacional, la Javeriana, la Sergio Arboleda, el Rosario, la Autónoma, la Sabana y la Militar, entre otras. Ha impartido conferencias en múltiples centros académicos y universidades nacionales y extranjeras; y es coautora de diversos estudios e investigaciones sobre su especialidad.

Luis Guillermo Guerrero Pérez

Panelista

Expresidente de la Corte Constitucional. Abogado, especialista en Ciencias Socioeconómicas y director del Departamento de Derecho Público de la Universidad Javeriana. Se ha desempeñado como magistrado auxiliar de la Corte Constitucional, asesor jurídico y asistente secretario general de la Federación Nacional de Cafeteros, magistrado auxiliar de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, director (E) de la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, secretario general de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Nariño, asesor de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y asesor jurídico de la Universidad de Nariño.

Ha sido coautor de publicaciones como: "Balance de 25 años de jurisprudencia de la Corte Constitucional".

Humberto Sierra Porto

Panelista

Expresidente de la Corte Constitucional, es abogado de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política del Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, doctor en derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Es profesor titular de Derecho Público y Derecho Constitucional y director del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia.

Actualmente es juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (presidente en el periodo 2014-2015 y vicepresidente en el periodo 2022-2023). Su investigación se ha centrado en el sistema normativo y las fuentes del derecho en Colombia.

Es autor de publicaciones, como: "Concepto y Tipos de Ley en la Constitución Colombiana", "La reforma a la constitución", "Sentencias de Inconstitucionalidad". Coautor de "Garantías judiciales de la Constitución", "Reflexiones jurídicas sobre el proceso de paz", entre otras.

Alejandro Linares Cantillo

Panelista

Expresidente de la Corte Constitucional, es abogado y especialista en finanzas de la Universidad de los Andes, con maestría en Derecho en Harvard y candidato a Doctor de la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con experiencia profesional de más de 30 años en el sector público y privado y en la academia.

Como servidor público asumió importantes cargos de dirección en la Rama Ejecutiva, dentro de los cuales se destacan la jefatura de la División Jurídica de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la jefatura de la División Especial de Inversiones Extranjeras del Departamento Nacional de Planeación y el viceministerio de Agricultura. En el sector privado ejerció durante más de 20 años su profesión en varias firmas de abogados, en temas de derecho de los negocios internacionales y litigio transnacional. En la academia ha sido profesor de derecho en varias universidades de Colombia, dentro de las que se encuentran la Universidad de los Andes, del Rosario y la Universidad del Norte.

Carlos Bernal Pulido

Panelista

Exmagistrado de la Corte Constitucional de Colombia. En la actualidad es comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y profesor de las facultades de derecho de la Universidad de la Sabana y de Dayton (Ohio). Es codirector de la revista Dikaion y de la serie de teoría constitucional de Marcial Pons. Su obra versa sobre aspectos relevantes para la teoría jurídica, la teoría constitucional y el derecho constitucional colombiano y comparado.

Antonio José Lizarazo Ocampo

Moderador

Magistrado de la Corte Constitucional de Colombia y expresidente de la misma Corporación. Abogado de la Universidad Libre, especialista y magíster en Derecho Administrativo, con más de 35 años de experiencia en el ejercicio de la profesión como litigante ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo y como asesor y consultor en materias propias del derecho administrativo y electoral.

Ha sido profesor de pregrado en Derecho Administrativo y de posgrado en Derecho Electoral; magistrado auxiliar de la Sección Quinta y conjuez de las Secciones Primera y Quinta del Consejo de Estado; miembro del Consejo Nacional Electoral, del cual fue su presidente; viceministro de Educación Nacional, y gobernador del departamento de Norte de Santander.

Acto de instalación

Jorge Eduardo Rojas Giraldo

Alcalde de Manizales

Cargo que ocupa por segunda vez. Es ingeniero civil de la Universidad Javeriana de Bogotá y tiene una especialización en Desarrollo Gerencial de la Universidad Autónoma de Manizales. Es experto en gestión del riesgo.

Ha ocupado diversos cargos como ministro de Transporte, secretario de Obras Públicas en dos administraciones, gerente técnico de la Empresa Metropolitana de Aseo (EMAS), asesor de la Secretaría de Planeación en temas de ordenamiento territorial y concejal de Manizales.

Henry Gutiérrez Ángel

Gobernador del departamento de Caldas

Es médico de la Universidad de Caldas. Ha sido docente de las universidades de Manizales y Autónoma de la misma ciudad, así como diputado de Caldas en dos periodos. Presidió la Asamblea Departamental de Caldas y ha ejercido la medicina en diferentes instituciones de salud.

Además, ha colaborado con varias instituciones de servicio social, como la Sociedad San Vicente de Paul, Asodown y Asisco Up (organizaciones que apoyan a niños y adultos con síndrome de Down), la Fundación Alejandra Vélez Mejía (que ayuda a niños con cáncer) y el ancianato Cor-Dorados.

Efraín José Cepeda Sarabia

Presidente del Senado de la República de Colombia

Es economista industrial y especialista en altas finanzas. Capitán de corbeta de la reserva naval, dirigente empresarial y gremial en el Atlántico, la región Caribe y el país por 17 años. Ha sido senador de la República por 18 años consecutivos, desempeñandose como primer vicepresidente del Senado, dos veces presidente y dos veces vicepresidente de la Comisión Cuarta de esta institución.

Intervención Presidente de la República

Gustavo Francisco Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia

Es el actual presidente de Colombia desde el 7 de agosto de 2022. También fue senador de la República y alcalde de Bogotá, entre otros cargos. Economista de la Universidad Externado de Colombia. Tiene especialización en Administración Pública de la ESAP, Master de Economía de la Universidad Javeriana, Especialización en Medio Ambiente y Desarrollo Poblacional en la Universidad Católica de Lovaina. Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración de Empresas en la Universidad de Salamanca.

Acto de cierre

Jorge Enrique Ibáñez Najar

Magistrado y vicepresidente de la Corte Constitucional de Colombia. Presidente de la Sala Especial de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional Penitenciario y Carcelario y en Centros de Detención Transitoria de la misma corporación. Es abogado y especialista en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Javeriana y magíster en Derecho, DEA (Magister) en Derecho Internacional Público, doctor en Derecho, *suma cum laude*, y postdoctor en Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional de la Universidad Alfonso X El Sabio, de Madrid España. Doctor *honoris causa* en Educación de la UNAD.

Fue asesor de las Asambleas Nacionales Constituyentes de Colombia (1991), de Ecuador (1997) y de procesos constituyentes en la República Dominicana (1998). Fue funcionario del Banco de la República, consultor del Banco Interamericano de Desarrollo BID y de diferentes áreas de la administración pública colombiana en procesos de reestructuración y modernización del Estado. Ha sido profesor de Derecho Constitucional, Administrativo y Económico en las Universidades Javeriana, los Andes, Rosario, Externado de Colombia, Sergio Arboleda, Santo Tomás, Libre, Norte de Barranquilla e Ibagué. Fue director de la Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, de la Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Javeriana y de la Especialización en Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional de la misma universidad.

Su trabajo de investigación ha generado alrededor de 21 publicaciones. De igual forma, ha participado en la coproducción de 25 libros y casi un centenar de ensayos jurídicos en revistas indexadas.

VI. AGENDA

DÍA 1

Jueves, 26 de Septiembre

7:00 a.m. a 8:30 a.m.	Acreditación y registro
8:30 a.m. a 9:20 a.m.	**Instalación**

José Fernando Reyes Cuartas
Presidente de la Corte Constitucional

Efraín José Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República de Colombia

Henry Gutiérrez Ángel
Gobernador de Caldas

Jorge Eduardo Rojas Giraldo
Alcalde de Manizales

9:20 a.m. a 11:00 a.m. **Panel 1**

El garantismo como paradigma de protección constitucional

Conferencista / Panelista:

Luigi Ferrajoli

Profesor emérito de la *Università degli Studi di Roma Tre*

Panelista:

Perfecto Andrés Ibáñez

Magistrado emérito de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de España y director de Juezas y Jueces para la Democracia, España

Panelista:

Laura Clérico

Directora del Programa de Género y Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Moderador:

José Fernando Reyes Cuartas

Presidente de la Corte Constitucional

11:00 a.m. a 11:20 a.m. **Receso**

11:20 a.m. a 12:50 p.m. **Panel 2**

El derecho constitucional y los tribunales constitucionales ante la emergencia climática

Conferencista / Panelista:

Juan Manuel Santos Calderón

Expresidente de Colombia y Premio Nobel de la Paz 2016

Panelista:

Luigi Ferrajoli

Profesor emérito de la *Università degli Studi di Roma Tre*

Panelista:

Daniela Salazar Marín

Jueza de la Corte Constitucional del Ecuador

Panelista:

Brigitte Baptiste Ballera

Rectora de la Universidad EAN

Panelista:

Mauricio García Villegas

Profesor de la Universidad Nacional de Colombia

Moderador:

Manuel Rodríguez Becerra

Profesor emérito de la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes

12:50 p.m. a 2:30 p.m. **Almuerzo**

2:30 p.m. a 4:00 p.m. **Panel 3**

El garantismo en la justicia constitucional y en la justicia internacional: ampliando el horizonte

Conferencista / Panelista:

Alejandro Saiz Arnaiz

Profesor del Departamento de Derecho Constitucional de la *Universitat Pompeu Fabra*

Panelista:

Karla Andrade Quevedo

Jueza de la Corte Constitucional del Ecuador

Panelista:

Juana María Ibáñez Rivas

Profesora de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Panelista:

Catalina Botero Marino

Directora de la Cátedra UNESCO de Libertad de Expresión de la Universidad de los Andes

Moderadora:

Natalia Ángel Cabo

Magistrada de la Corte Constitucional

4:00 p.m. a 4:20 p.m. **Receso**

4:20 p.m. a 5:50 p.m. **Panel 4**

Garantismo y derecho penal: persecución penal y derechos fundamentales

Conferencista / Panelista:

Mirentxu Corcoy Bidasolo

Profesora de la Universidad de Barcelona

Panelista:

Javier Hernández García

Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo de España

Panelista:

María Camila Correa Flórez

Profesora de la Universidad del Rosario

Panelista:

Luis Moreno Ocampo

Exfiscal de la Corte Penal Internacional

Moderadora:

Paola Andrea Meneses Mosquera

Magistrada de la Corte Constitucional

DÍA 2

Viernes, 27 de Septiembre

8:15 a.m. a 9:45 a.m. **Panel 5**

Garantismo y poder privado: comercio y derechos fundamentales

Conferencista / Panelista:

Juan María Bilbao Ubillos
Profesor de la Universidad de Valladolid

Panelista:

Danielle Anne Pamplona
Profesora de la Pontificia Universidad Católica de Paraná

Panelista:

Alexei Julio Estrada
Director jurídico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Panelista:

Magdalena Correa Henao
Profesora de la Universidad Externado de Colombia

Moderadora:

Cristina Pardo Schlesinger
Magistrada de la Corte Constitucional

9:45 a.m. a 10:05 a.m. **Receso**

10:05 a.m. a 11:35 a.m. **Panel 6**

Garantismo y trabajo: la ley del más débil en el ámbito laboral

Conferencista / Panelista:

Antonio Baylos Grau
Profesor de la Universidad de Castilla La Mancha

Panelista:

Franz Christian Ebert
Investigador en derecho laboral de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra

Panelista:

Sandra Lucía Tovar Reyes
Profesora de la Universidad Externado de Colombia

Panelista:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidenta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia de Colombia

Panelista:

Carlo Ferruccio Ferrajoli
Profesor de la *Università di Roma Sapienza*

Moderador:

Vladimir Fernández Andrade
Magistrado de la Corte Constitucional

11:35 a.m. a 1:05 p.m. **Panel 7**

Garantismo, mujer y género: los desafíos de la igualdad

Conferencista / panelista:

Laura Clérico
Directora del Programa de Género y Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Panelista:

Izabel Solyszko Gomes
Profesora de la Universidad Externado de Colombia

Panelista:

Isabel Cristina Jaramillo Sierra
Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes

Panelista:

Mara Viveros Vigoya
Profesora y cofundadora de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia

Moderador:

Juan Carlos Cortés González
Magistrado de la Corte Constitucional

1:05 p.m. a 2:30 p.m. **Almuerzo**

2:30 p.m. a 3:35 p.m. **Panel 8**

Garantismo, perspectivas y visiones en el tribunal constitucional

Panelista:

Alberto Rojas Ríos
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Panelista:

Gloria Stella Ortiz Delgado
Exmagistrada de la Corte Constitucional

Panelista:

Luis Guillermo Guerrero Pérez
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Panelista:

Humberto Sierra Porto
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Panelista:

Alejandro Linares Cantillo
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Panelista:

Carlos Bernal Pulido
Exmagistrado de la Corte Constitucional

Moderador:

Antonio José Lizarazo Ocampo
Magistrado de la Corte Constitucional

3:35 p..m. a 3:50 p.m. **Receso**

3:50 p.m. a 5:05 p.m.

Corte Constitucional: 32 años siendo la guardiana de la integridad y la supremacía de la Constitución

5:05 p.m. a 5:25 p.m. **Intervención Presidente de la República**

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

5:25 p .m. a 5:50 p.m. **Clausura del Conversatorio**

Jorge Enrique Ibáñez Najar
Vicepresidente de la Corte Constitucional

6:00 p.m. **Acto de cierre**

Esta agenda académica está sujeta a cambios
según la disponibilidad de los y las panelistas

VII. SEDE DEL ENCUENTRO

En Manizales, Caldas, se realizará el XIX Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional, ***"Promesas y garantías: un constitucionalismo vivo".***

A Caldas lo enriquecen 27 municipios que ocupan una extensión aproximada de 7.888 kilómetros cuadrados, con altitudes que van desde los 170 hasta los 5.400 metros sobre el nivel del mar. El volcán Nevado del Ruiz es su punto más alto y uno de los protagonistas de una red montañosa testigo del paso de 14 ríos, donde perviven bosques secos tropicales, páramos y otros ecosistemas propios de la cordillera de Los Andes.

Caldas es hogar de aproximadamente un millón de habitantes, descendientes de grupos étnicos indígenas y africanos y representantes de un mestizaje originario y europeo, enriquecido por una mixtura nacional predominantemente antioqueña, tolimense y caucana. Estas raíces hacen del departamento un escenario de múltiples festividades y manifestaciones culturales, definidas por la historia de cada uno de sus municipios.

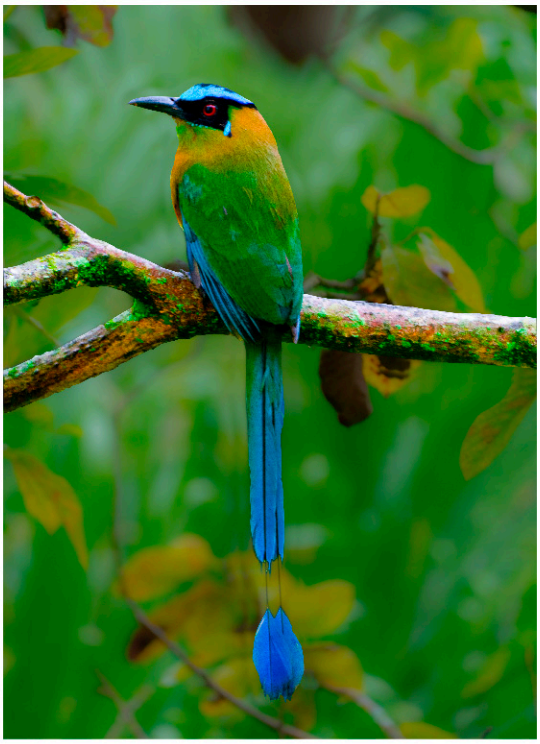

Su capital, Manizales, también llamada *La Perla del Ruiz,* se ubica en el centro occidente de Colombia, en la región conocida como el Eje Cafetero y es una de las entradas al Parque Nacional Natural los Nevados. Es el lugar de la neblina en las madrugadas y del sol de colores en las tardes. En la cima de la montaña, nació *La Ciudad de Las Puertas* Abiertas como la tierra de la esperanza para sus primeras y primeros pobladores.

A Manizales, respaldada por el volcán nevado del Ruiz o Cumanday, la bañan dos ríos y ocho quebradas, aproximadamente. En el país de las aves, la ciudad es el hogar de 560 especies, de 816 que se registran en el departamento de Caldas, y se caracteriza por la presencia de cuatro ecosistemas: altoandino, andino, subandino de la cordillera central y húmedo tropical del Cauca. Manizales, representa la biodiversidad y la multiculturalidad colombiana.

La Ciudad de Las Puertas Abiertas hace parte del paisaje cultural cafetero, declarado patrimonio mundial por la UNESCO en 2011. Además, es una fábrica de atardeceres que se nutre constantemente del intercambio de formas de vida, gracias a su reconocimiento como ciudad universitaria que acoge a estudiantes de diferentes territorios colombianos en sus siete universidades.

VIII. APOYAN

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CENDOJ
Centro de Documentación Judicial

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

UNIVERSIDAD DE MANIZALES®

UNIVERSIDAD DE CALDAS
LUMINA SPARGO

Universidad Externado de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad de los Andes

Pontificia Universidad JAVERIANA
Colombia

ecopetrol

LEYER
PUBLICACIONES JURÍDICAS

Tribunal SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES